

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **060**

Fecha: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2012

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 33 33 006 2012 00005	Acción de Reparación Directa	EDNNA CAROLINA LEÓN TORRES	LA NACIÓN/MINISTERIO DE DEFENSA-POLICÍA NACIONAL	Auto admite demanda AUTO MEDIANTE EL CUAL SE ADMITE LA DEMANDA Y SE ORDENA AL DEMANDANTE CANCELAR LOS GASTOS ORDINARIOS DEL PROCESO PARA CONTINUAR CON SU TRAMITE.	11/09/2012	1
20001 33 33 006 2012 00006	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	SUPERTIENDAS Y DROGUERIAS OLIMPICA	MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL - DIRECCIÓN TERRITORIAL CESAR	Auto Rechaza Demanda AUTO MEDIANTE EL CUAL SE RECHAZA PROMOVIDA POR SUPERTIENDAS Y DROGUERÍAS OLÍMPICA, CONFORME AL NUMERAL 2, DEL ARTÍCULO 169 DEL CPACA.	11/09/2012	1
20001 33 33 006 2012 00007	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	SUPERTIENDAS Y DROGUERIAS OLIMPICA	MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL - DIRECCIÓN TERRITORIAL CESAR	Auto Rechaza Demanda AUTO MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE: PRIMERO;; RECHAZAR LA DEMANDA PROMOVIDA POR SUPERTIENDAS Y DROGUERÍAS OLÍMPICA, CONFORME AL NUMERAL 2, DEL ART.169 DEL CPACA.	11/09/2012	1
20001 33 33 006 2012 00010	Acción de Reparación Directa	IRMA ANTELIZ SANTIAGO	DEPARTAMENTO DEL CESAR	Auto admite demanda AUTO MEDIANTE EL CUAL SE ADMITE LA DEMANDA Y SE ORDENA A LA PARTE DEMANDANTE CANCELAR LOS GASTOS ORDINARIOS DEL PROCESO, PARA CONTINUAR CON SU TRAMITE.	11/09/2012	1
20001 33 33 006 2012 00012	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MARÍA IGNACIA BRUGES DE BARROS	CAJANAL EICE EN LIQUIDACIÓN	Auto admite demanda AUTO MEDIANTE EL CUAL SE ADMITE LA DEMANDA Y SE ORDENA AL DEMANDANTE CANCELAR LOS GASTOS ORDINARIOS DEL PROCESO PARA CONTINUAR CON SU TRAMITE.	11/09/2012	1
20001 33 33 006 2012 00017	Acción de Reparación Directa	KATIA MILENA FRAGOZO MEDINA Y OTROS	LA NACIÓN/FISCALÍA GENERAL Y RAMA JUDICIAL	Auto admite demanda AUTO MEDIANTE EL CUAL SE ADMITE LA DEMANDA Y SE ORDENA AL DEMANDANTE CANCELAR LOS GASTOS ORDINARIOS DEL PROCESO PARA CONTINUAR CON SU TRAMITE.	11/09/2012	1
20001 33 33 006 2012 00026	Acción de Nulidad	ALBERTO SAURITH FERNANDEZ Y OTROS	MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA Y CONCEJO MUNICIPAL DE CHIMICHAGUA-CESAR	Auto inadmite demanda AUTO MEDIANTE EL CUAL SE INADMITE LA DEMANDA PARA QUE EL ACTOR CORRIJA EL DEFECTO ANOTADO EN EL PLAZO DE 10 DÍAS. SI NO LO HICIERE SE RECHAZARÁ LA DEMANDA CONFORME AL ART. 170 DEL CPACA (LEY 1437 DE 2011). EL TÉRMINO DEL TRASLADO COMENZARÁ A CORRER DESDE EL DÍA SIGUIENTE AL DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTA PROVIDENCIA CONFORME AL ART. 120 DEL CPC.	11/09/2012	1
20001 33 33 006 2012 00031	Ejecutivo	JAMER ALEJANDRO LUGO GALBAN	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL -DPS-	Auto Rechaza Demanda AUTO MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE: 1o.- RECHAZAR LA DEMANDA DE LA REFERENCIA POR NO HABER SIDO CORREGIDA EN EL TÉRMINO CONCEDIDO.	11/09/2012	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 33 33 006 2012 00032	Ejecutivo	LUIS CAMILO MANJARRES ARMENTA	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL -DAPS-	Auto Rechaza Demanda AUTO MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE: 1o.- RECHAZAR LA DEMANDA DE LA REFERENCIA POR NO HABER SIDO CORREGIDA EN EL TÉRMINO CONCEDIDO.	11/09/2012	1
20001 33 33 006 2012 00050	Acción de Nulidad	JHON JAIRO DÍAZ CARPIO	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	Auto admite demanda AUTO MEDIANTE EL CUAL SE ADMITE LA DEMANDA Y SE ORDENA AL DEMANDANTE CANCELAR LOS GASTOS ORDINARIOS DEL PROCESO PARA CONTINUAR CON SU TRÁMITE.	11/09/2012	1
20001 33 33 006 2012 00058	Acción de Reparación Directa	WILLIAM BASTIDAS CARO	LA NACIÓN/MINDEFENSA-POLICÍA NACIONAL	Auto admite demanda AUTO MEDIANTE EL CUAL SE ADMITE LA DEMANDA Y SE ORDENA AL DEMANDANTE CANCELAR LOS GASTOS ORDINARIOS DEL PROCESO PARA CONTINUAR CON SU TRAMITE.	11/09/2012	1
20001 33 33 006 2012 00061	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	FANNY MERCEDES ORTIZ LAGO	LA NACIÓN/MINEDUCACIÓN-FONDO NAL. PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto admite demanda AUTO MEDIANTE EL CUAL SE ADMITE LA DEMANDA Y SE ORDENA AL DEMANDANTE CANCELAR LOS GASTOS ORDINARIOS DEL PROCESO PARA CONTINUAR CON SU TRAMITE.	11/09/2012	1
20001 33 33 006 2012 00066	Acción de Reparación Directa	JOSÉ LUIS JURADA BALETA	LA NACIÓN/MINDEFENSA-POLICÍA NACIONAL, MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, FUNDACIÓN DE LA LEYENDA VALLENATA	Auto admite demanda AUTO MEDIANTE EL CUAL SE ADMITE LA DEMANDA Y SE ORDENA AL DEMANDANTE CANCELAR LOS GASTOS ORDINARIOS DEL PROCESO PARA CONTINUAR CON SU TRÁMITE.	11/09/2012	1
20001 33 33 006 2012 00072	Acción de Reparación Directa	NATALIA MENDOZA ESCORCIA Y OTROS	LA NACIÓN/FISCALÍA GENERAL Y CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	Auto admite demanda AUTO MEDIANTE EL CUAL SE ADMITE LA DEMANDA Y SE ORDENA AL DEMANDANTE CANCELAR LOS GASTOS ORDINARIOS DEL PROCESO PARA CONTINUAR CON SU TRAMITE.	11/09/2012	1
20001 33 33 006 2012 00075	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	PEDRO MÁRQUEZ QUINTANILLA	LA NACIÓN/MINEDUCACIÓN-FONDO NAL. PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto Declara Incompetencia y Ordena Remisión al Competente AUTO MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE: PRIMERO: REMITIR EL PROCESO DE LA REFERENCIA A LA OFICINA JUDICIAL, PARA QUE SEA REPARTIDO ANTE LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR, POR RAZONES DE COMPETENCIA.	11/09/2012	1
20001 33 33 006 2012 00090	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	FRANCISCO JOSÉ DE LA CRUZ REGUILLO	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD -D.A.S- Y FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	Auto Rechaza Demanda AUTO MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE: PRIMERO: RECHAZAR LA DEMANDA PROMOVIDA POR EL SEÑOR FRANCISCO JOSÉ D ELA CRUZ REGUILLO.	11/09/2012	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 33 33 006 2012 00091	Acción de Reparación Directa	EDUARDO RAFAEL IBARRA BONILLA Y OTROS	LA NACIÓN/MINISTERIO DE JUSTICIA-INPEC Y SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL CESAR	Auto de Trámite ATENDIENDO LA ENTRADA EN VIGENCIA DE LA LEY 1437 DE 2011, ASÍ COMO DEL ART. 612 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y COMO UN REQUERIMIENTO PREVIO AL ESTUDIO DE LA ADMISIÓN, INADMISIÓN O RECHAZO DEL MEDIO DE CONTROL, SE CONCEDE UN TÉRMINO DE 5 DÍAS A LA PARTE DEMANDANTE PARA QUE APORTE COPIA DE LA DEMANDA PARA EL ARCHIVO DEL JUZGADO Y PARA EL TRASLADO PARA NOTIFICAR A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO, ASÍ COMO COPIA DE LA DEMANDA EN MEDIO MAGNÉTICO (CD, USB), NECESARIO PARA LLEVAR A CABO LAS NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS Y LAS DIRECCIONES DE CORREO ELECTRÓNICO DE LOS DEMANDANTES Y EL DEMANDADO, CONFORME LO ORDENA EL NUEVO SISTEMA ORAL.	11/09/2012	1
20001 33 33 006 2012 00094	Ejecutivo	NAYIBE QUINTERO DANGOND	I.S.S., SECCIONAL CESAR	Auto libra mandamiento ejecutivo AUTO MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE: PRIMERO. LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO POR VÍA EJECUTIVA A CARGO DEL I.S.S., SECCIONAL CESAR, Y A FAVOR DE LA SEÑORA NAYIBE QUINTERO DANGOND.	11/09/2012	1
20001 33 33 006 2012 00126	Conciliación	AMANDA LIBETH OSPINO GUEVARA	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	Auto Aprueba Conciliación Prejudicial AUTO MEDIANTE EL CUAL SE IMPARTE APROBACIÓN DE LA CONCILIACIÓN CONTENIDA EN ACTA No. 239 DEL 5 DE SEPTIEMBRE DE 2012.	11/09/2012	1

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS DECISIONES ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN UN LUGAR PÚBLICO Y VISIBLE DE LA SECRETARÍA EN LA FECHA/ 12 DE SEPTIEMBRE DE 2012 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M. POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

ELSIE RODRÍGUEZ MONTAÑO
SECRETARIO